

Embajadores y competencias

● Las desafortunadas intervenciones del embajador en España, Javier Velasco, han vuelto a poner en el tapete una vieja discusión sobre la necesaria competencia de una autoridad de gobierno. El concepto de “competente”, según la RAE, indica “(persona) que tiene capacidad y preparación para el desarrollo de una actividad”. Esta capacidad deviene, sin duda, de los conocimientos y la habilidad de resolver problemas complejos, pero en el caso de las altas autoridades, también requiere experiencia, la que forma el temple, permite optar por opciones probadas o crear nuevas, reconocer errores y evitar volver a cometerlos. Además, se entiende que todo lo que

se diga o haga es parte del cargo y nunca es personal.

Lamentablemente, en el último tiempo, no se ha visto un alto aprecio por el concepto anteriormente descrito, sino más bien se han privilegiado otras características, donde ser miembro de un partido, “compañero de lucha” o integrar el círculo del Presidente parecen ser requisitos indispensables y suficientes para ocupar cualquier alto cargo público.

El embajador Velasco no tiene la debida experiencia. Un magíster en una prestigiosa universidad no la reemplaza, pero parece que eso no importa y seguirá en su cargo, ganando así la competencia de los incompetentes.

Eric Latorre
Director del Magíster en
Gobierno y Administración
Pública, Universidad Autónoma